

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8414

**ALEMÁN PENALVA, Antonio;** domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 20, piso bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para ampliarle su declaración en causa por estafa, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 12915

8415

**BERJILLO CAMARADA, Rafael;** domiciliado últimamente en la plaza de Nicolás Salmerón, número 8; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, (Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí), para prestar declaración en causa por coacción, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 240 de orden del año actual. 12910

8416

**CALVO LECEA, Victoria,** natural de Logroño, de veinticuatro años, de estado soltera, hija de Deogracias y de Blasa; domiciliada últimamente en la ronda de Segovia, número 14, principal derecha; comparecerá el día 29 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por riña y escándalo. 12890

8417

**CAMPOS PERIS, Federico;** natural de Castellón, de estado casado, profesión manipulador de caucho, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ensanche ó Ensanche, número 26; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reinal, para celebrar un careo en causa instruida por hurto. 12904

8418

**CAMUÑA GARCIA, Julián;** natural de Fonseca (Toledo), de diecinueve años, de estado soltero, profesión vaquero, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en la calle de Cañizares, número 3, tienda; comparecerá el día 29 de Octubre actual á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, y en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 12893

8419

**OLEMENTE GUIA, Ramón;** domiciliado últimamente en la calle del Buen Suceso, 18 duplicado, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para prestar declaración como acusado en causa por estafa, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 12913

8420

**CUBERO NEGRILLO, Carmen;** estado viuda, de treinta años, hija de Juan y Carmen; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de nueve días, en el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 12868

8421

**CHUECOS CHICO, María Jesús;** domiciliada últimamente en Lorca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser reconocida por el Médico forense, en causa instruida por corrupción de menores, contra Josefa Pérez Vallés y otra. 12865

8422

**FOURAT ALCORZA, José;** domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza, número 11; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para hacerle saber lo que respecto del mismo ordena la sentencia dictada por la Audiencia de esta Corte en causa por hurto contra Aurelio Lamela y otro, instruido por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 375 de 1911. 12906

8423

**GARCIA Y GARCIA, Francisco;** de cuarenta y tres años, hijo de José y Remedios, natural de El Rubio, estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Linares, calle de Las Eras, número 81; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, por tenerlo así decretado en sumario por hurto. 12852

8424

**GONZALEZ BARAZA, Jesús;** de setenta y un años, hijo de Hilario y Antera; domiciliado últimamente en las chozas de la Alhóndiga; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 1.069 del corriente año. 12898

8425

**GONZALEZ CORTIJO, Antonio;** estado soltero, de treinta y cuatro años, profesión jornalero, sin domicilio; comparecerá el día 30 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por maltrato. 12894

8426

**GONZALEZ SELJAS, Juan;** comparecerá, en el término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, para notificarle le ha sido otorgada la suspensión de la condena impuesta en causa número 71 del año 1915, por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento de que, si

no comparece en el indicado término, se llevará á efecto la ejecutoria. 12860

8427

**HERNANDO VILLANUEVA, David;** natural de Madrid, de estado soltero, de quince años, profesión cerrajero, hijo de Antonio y Agustina; domiciliado últimamente en la calle de San Carlos, 5, tercero; comparecerá el día 29 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 12892

8428

**IBARRA Y EGUIA, Emilio;** de veintiséis años, estado casado, natural de Pau (Francia), cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, dentro del término de diez días, desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ó, de lo contrario, manifieste su residencia, al objeto de recibirle declaración sobre el hecho de autos en la causa criminal que se sigue en dicho Juzgado por hurto de una burra en el barrio de Garin, de la villa de Beasain, en la noche del 11 al 12 de Marzo último, contra Silvestre Altimasveres, bajo apercibimiento de que, si no compareciera, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 12886

8429

**MARTINEZ, Salvador;** natural de Murcia, profesión dependiente de tornero; domiciliado últimamente en Murcia, procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Cartagena, Secretaría vacante, á fin de recibirle indagatoria, en causa número 81 de 1917. 12851

8430

**MARTINEZ LARA, Juan;** domiciliado últimamente en Begijar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado sobre hurto, bajo el número 55 de 1917. 12899

8431

**MARTINEZ LOPEZ, Cipriano;** de estado casado, de cuarenta y seis años, hijo de Cándido y de Leoncia; domiciliado últimamente en las Chozas de la Alhóndiga; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de La Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas, por maltrato, señalado con el número 1.069 del corriente año. 12899

8432

**MONTENEGRO ALVITE, Eloy;** de veintiséis años, de estado soltero, ambulante, hijo de Sixto Francisco y Benita, natural de Orense, y vecino de Ferrol, y María del Carmen Anido Pérez, de treinta y cuatro años, revendedora de pescado, de estado soltera hija de Francisco y Manuela, natural de Criño (Ortigueira), y vecina de dicho pueblo; procesados en sumario de este Juzgado por hurto frustrado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Arzúa, previniéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio á que haya lugar. 12843

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO DEMOSTRATIVO del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativa en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante el mes de Septiembre de 1917 y de nueve meses transcurridos del mismo año.

	EN SEPTIEMBRE DE 1917					DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 1917				
	Pendientes de despacho en 31 de Agosto.	Ingresadas en Septiembre.	TOTAL	Despachadas en Septiembre.	Pendientes de despacho en 30 de Septiembre.	Existencias en 1.º de Enero.	Ingresadas en los nueve meses.	TOTAL	Despachadas en los nueve meses.	Pendientes de despacho en 30 de Septiembre.
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>										
Subsecretaría.....		75	75	75		2	6	8	8	
Tribunal gubernativo.....							857	857	857	
Intervención General de la Administración del Estado.....	67	4	71	49	31	5	216	221	190	31
Dirección general del Tesoro.....	206	19	219	13	206	406	177	583	577	208
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	33.158	760	33.918	2.647	31.266	54.610	9.474	64.084	32.818	31.266
Idem de Contribuciones.....	379	113	492	109	383	271	1.517	1.788	1.405	383
Idem de Propiedades é Impuestos.....	1.204	158	1.360	173	1.187	860	3.611	4.472	3.284	1.188
Idem de Aduanas.....	500	129	629	245	384	1.972	1.567	3.479	3.095	384
Idem de lo Contencioso.....	36	93	129	86	43	161	1.232	1.393	1.350	43
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección General del Timbre y del Monopolio de Cerillas.....	80	9	89	13	76	484	394	878	802	76
<b>TOTALES.....</b>	<b>35.625</b>	<b>1.352</b>	<b>36.977</b>	<b>3.401</b>	<b>33.576</b>	<b>58.771</b>	<b>18.991</b>	<b>77.762</b>	<b>44.186</b>	<b>33.576</b>
<b>ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL</b>										
Alava.....	1		1	1		1	2	3	3	29
Albacete.....	29	3	31	2	29	112	39	151	122	91
Alicante.....	96	16	112	21	91	27	218	245	154	43
Almería.....	38	14	52	9	43	78	112	190	147	17
Avila.....	20	5	25	8	17	24	60	84	67	125
Badajoz.....	72	69	141	16	125	152	363	515	390	641
Badajoz.....	543	117	660	119	541	710	1.300	2.010	1.469	30
Barcelona.....	38	10	48	18	30	31	173	204	174	20
Burgos.....	34	8	42	22	20	13	186	199	179	120
Cáceres.....	127	19	146	26	120	110	245	355	235	51
Cádiz.....	11	47	58	7	51	22	189	211	160	63
Castellón.....	97	3	100	37	63	11	173	184	121	22
Ciudad Real.....	25	15	40	18	22	18	194	212	190	53
Córdoba.....	61	10	74	21	53	53	198	251	198	23
Ceruela.....	16	9	25	2	23	8	54	62	39	26
Cuenca.....	34	13	47	21	26	180	183	363	337	76
Gerona.....	70	26	96	20	76	50	215	265	169	19
Granada.....	65	9	74	55	19	39	125	164	145	1
Guadalajara.....	2	16	18	17	1	2	80	82	81	42
Gulpúzcoa.....	37	12	49	7	42	45	85	130	88	12
Huelva.....	9	5	14	2	12	16	63	84	72	12
Huesca.....	185	31	226	51	175	292	175	467	292	175

León.....	5	7	10	1	11	38	42	90	80	11
Béjar.....	48	9	97	15	42	28	64	142	100	20
Logroño.....	77	15	92	11	91	54	115	169	78	31
Lugo.....	42	18	60	1	49	14	204	218	169	49
Madrid.....	319	43	362	49	313	517	529	1.048	723	313
Málaga.....	55	20	75	12	63	49	293	243	180	63
Murcia.....	73	33	108	9	97	153	133	243	246	97
Navarra.....	»	»	»	»	»	2	3	5	5	»
Orense.....	68	82	150	44	106	62	313	375	269	106
Oviedo.....	93	12	95	25	70	172	94	266	198	76
Palencia.....	8	4	12	»	12	11	19	30	18	12
Pontevedra.....	36	24	54	6	48	82	104	186	138	48
Salamanca.....	5	2	7	3	4	16	55	79	66	4
Santander.....	57	10	67	29	38	42	131	173	135	38
Begovia.....	12	4	16	2	14	13	43	56	42	14
Sevilla.....	197	32	229	27	202	110	246	358	156	202
Soria.....	8	3	14	3	11	7	60	67	52	11
Tarragona.....	45	16	61	7	54	61	100	161	107	54
Teruel.....	14	12	26	14	12	21	95	116	104	12
Toledo.....	122	11	133	45	88	83	217	300	212	38
Valencia.....	67	39	106	26	80	67	219	286	208	80
Valadolid.....	96	1	97	2	95	41	122	163	68	95
Vizcaya.....	23	8	31	15	16	63	87	150	134	16
Zamora.....	34	10	44	6	38	28	57	85	47	33
Zaragoza.....	57	3	60	10	50	61	72	133	83	50
Baleares.....	11	»	11	2	9	7	105	112	103	9
Canarias.....	4	1	5	3	2	5	58	63	61	2
Santa Cruz de Tenerife.....	4	1	5	3	2	5	58	63	61	2
Las Palmas.....	27	1	28	8	20	13	60	73	59	20
<b>TOTALES.....</b>	<b>3.209</b>	<b>880</b>	<b>4.089</b>	<b>375</b>	<b>3.214</b>	<b>3.859</b>	<b>8.041</b>	<b>11.900</b>	<b>8.686</b>	<b>3.214</b>
<b>RESUMEN</b>										
Corresponde á la Administración central.....	35.625	1.352	36.977	3.401	33.576	58.771	18.991	77.762	44.138	33.576
Idem á la ídem provincial.....	3.209	880	4.089	875	3.214	3.859	8.041	11.900	8.686	3.214
<b>TOTALES.....</b>	<b>38.834</b>	<b>2.232</b>	<b>41.066</b>	<b>4.276</b>	<b>36.790</b>	<b>62.630</b>	<b>27.032</b>	<b>89.662</b>	<b>52.824</b>	<b>36.790</b>

Madrid, 17 de Octubre de 1917.—El Inspector general, Arturo Valgañón.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## SECCIÓN CENTRAL

Personal.

Subsecretaría.

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Septiembre próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Pedro Santiago de la Torre.....	Oficial de 3. <sup>a</sup> clase, en el Gobierno de Huesca.....	Excedente.....	Artículo 4. <sup>o</sup>
Leoncio Temes Nieto.....	Idem de 3. <sup>a</sup> idem, excedente.....	Oficial de 3. <sup>a</sup> clase, en el Gobierno de Huesca.....	Idem.
Agustín de Torres Martínez.....	Idem de 4. <sup>a</sup> idem, en el Gobierno de Soria.....	Jubilado.....	Idem 7. <sup>o</sup>
José Carnerero Caballero.....	Idem de 4. <sup>a</sup> idem, en el idem de Córdoba.....		Fallecido.
Carlos Compagni García.....	Idem de 4. <sup>a</sup> idem, en el Ministerio.....		Idem.
Bartolomé Evaristo.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el Gobierno de Almería.....	Jubilado.....	Artículo 7. <sup>o</sup>
Florentino de la Macorra.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en la Delegación de Las Palmas	Oficial de 4. <sup>a</sup> clase, en la Delegación de Las Palmas	Ley de 14 de Noviembre de 1916
Juan Miranda Romero.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en la Estación Sanitaria de Las Palmas.....		
Enrique de Posada y Torre.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> idem, en la Estación Sanitaria de Las Palmas.....	Idem.
Ciriaco Vicente Ralero.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el Gobierno de Tarragona.....	Idem de 4. <sup>a</sup> idem, en el Ministerio.....	Idem.
Agapito Cuervo Alvarez.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem (electo), en la Delegación de Fuerteventura.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el Gobierno de Almería.....	
Justo Hernalda Hernández.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el Gobierno de Orense.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el idem de León.....	
Alvaro Sortes Aytas.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el Gobierno de Alava.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el idem de Badajoz.....	
Emilio González Quijano.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el idem de Navarra.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el idem de Navarra.....	
Juan Sastre Pascual.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, excedente.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el idem de Alava.....	
Severiano Sancho Pascual.....	Propuesto por el Ministerio de la Guerra, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885.....	Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en el Ministerio.....	Artículo 4. <sup>o</sup>
		Idem de 5. <sup>a</sup> idem, en la Delegación de Fuerteventura.....	Idem 1. <sup>o</sup> —Turno de Guerra.

Madrid, 9 de Octubre de 1917.—El Subsecretario, M. Sáenz de Quejana.

Anexo núm. 2, A. Pág. 248

18 Octubre 1917

Gaceta de Madrid. — Núm. 201

3433

**MORENO LAZARO, Manuel;** de estado soltero, de cuarenta y dos años, hijo de Doroteo y de Leocadia; domiciliado últimamente en la calle de Santa María, 8; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la La Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 1.069 del corriente año. 12901

3434

**ORTIZ PEREZ, Manuela;** natural de Madrid, de estado soltera, de diecinueve años, hija de Daniel y Emilia; domiciliada últimamente en la calle de San Marcos, número 22, cuarto; comparecerá el día 29 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 12891

3435

**RAMA GARCIA, Antonio;** natural de Coruña, de cincuenta y cinco años, de estado viudo, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número 37, cuarto número 2; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal por lesiones, señalado con el número 1.040 del corriente año. 12860

3436

**RODRIGUEZ CONEJO, Francisco;** domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 12844

3437

**SANCHEZ GONZALEZ, Dolores;** natural de Madrid, de estado soltera, de treinta y cinco años, hija de Antonio y Juana; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 4, cuarto; comparecerá el día 29 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por riña y escándalo. 12895

3438

**SANCHEZ MARTINEZ, Consuelo;** domiciliada últimamente en Aguilas, calle del Aire; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca para ser reconocida por el Médico forense en causa instruida por corrupción de menores. 12864

3439

**SANCHEZ RODRIGUEZ, Antonia;** natural de Salamanca, de veintinueve años, de estado soltera, hija de Sebastián y Ana; domiciliada últimamente en la calle Santa Ana, 6, principal derecha; comparecerá el día 29 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por riña y escándalo. 12896

3440

**SERRAT OCTOLA, Vicenta,** y Joaquina Ipor Huarte; domiciliadas últimamente en la calle del Humilladero, números 24

y 15; comparecerán, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para prestar declaración en causa por estafa á D. José María Caselles, instruida por dicho Juzgado. 12912

3441

Un gitano conocido por *Bernardo el del señorito*; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, al objeto de ser oído en declaración en el sumario que bajo el número 68 del corriente año se instruye en dicho Juzgado, por hurto de caballerías, contra Victoriano Suárez Salazar y dos más. 12874

3442

**VILLANUEVA FRAGA, Olivia;** natural de Madrid, de estado soltera, de veintitrés años, hija de Manuel y Angela; domiciliada últimamente en el barrio del Cabrero, 18, bajo; comparecerá el día 29 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 12897

**Requisitorias**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentaran los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cite. Hama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 557 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

8577

**ABRIL ELLUN, José Fermín;** hijo de D. José y D.<sup>a</sup> Jerónima, natural de Puerto Lumbreras (Lorca), de estado casado, profesión sastre, de sesenta y cinco años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, á fin de prestar declaración inquisitiva, y á constituirse en prisión en las Cárceles del partido de La Unión. 12896

8578

**ACEDO N., Francisco,** (a) *El Diente*; procesado por robo en causa número 563 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 12883

8579

**ALAVA Y BAVIERA DE BRAVANTE, Angel;** natural de Ambores, de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años, hijo de Antonio y María Luisa; domiciliado últimamente en Alicante, Villavieja, 63; procesado en causa número 253 de 1916 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 3.<sup>o</sup> del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de quince días, ante

el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 12488

8580

**ALVAREZ PEREZ, Antonio;** natural de Madrid, sin oficio, de trece años, hijo de Antonio y Antonia, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste pobremente; domiciliado últimamente en la calle del Doctor Fourquet, número 23, ebstería; procesado por hurto en causa número 1.126 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido á prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte. 12409

8581

**AMO MARTINEZ, Eugenia del;** de treinta y siete años, estado casada, profesión lavandera; domiciliada últimamente en la calle del Acuerdo, número 3, bajo, barrio de la Viña, Bellas Vistas, término municipal de Chamartín de la Rosa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte ó en la Cárcel de mujeres, á responder de los cargos que la resultan en la causa que contra la misma sigue dicho Juzgado, bajo el número 238 del corriente año, por estafa á Agustín Bayón Martínez; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebeilde y la parará el perjuicio que hubiere lugar. 12412

8582

**AVILA Y RAMIREZ, Rafael;** de treinta y dos años, natural de Macharaviella, profesión vendedor ambulante de ropas; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, dentro del término de diez días, al objeto de recibirle declaración indagatoria. 12388

8583

**BARBAGELATA CAÑADA, Enrique;** de treinta y siete años, natural de Valladolid, con residencia en el pueblo de la Amarilleja (Portugal), profesión electricista; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, al objeto de notificarse auto de procesamiento, dictado contra el mismo en el sumario que bajo el número 57 del corriente año se instruye por incendio, y oírle en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 12531

8584

**BEDMAR SANCHEZ, Francisco;** natural de Campillo Arenas, vecino de Campotejer, hijo de Apolonio y Rufina, estado casado, de treinta y tres años, cara instrucción, se llama para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Izalzo para ser requerido, al objeto de que haga efectiva la indemnización á que fué condenado en causa número 212 de 1905, por lesiones á Manuel Contreras Romero, y en su caso sufrir la prisión subsidiaria correspondiente, apercibándole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. 12470

8585

**BELMAR DELGADO, José;** natural de Sevilla, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Badalona, Progreso, número 321, primero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del día

trito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 12556

8586

**BONASTRE HERRANZ, Leandro;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebánista, de diecisiete años, hijo de Pedro y Nicanora, estatura baja, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro bruno, viste muy pobrementa; sin domicilio; procesado por hurto en causa número 1.126 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

8587

12408

**BONASTRE ROYO, José;** de catorce años, profesión hojalatero, hijo de Emilio y María, natural de Caspe, vecino de Zaragoza; tenía su domicilio calle de la Democracia, número 155, piso primero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto la prisión decretada en causa que se le sigue sobre robo.

8588

12501

**BURGALETA VARGAS, Francisco;** natural de Sepúlveda, hijo de Francisco y María, de estado casado, profesión corredor, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 48; procesado por estafa, en causa número 4 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a fin de notificarle el auto de la Sala, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

8589

12411

**CARRASCO SEPANO, Feliza;** hijo de Bernardo y Antonia, de treinta y nueve años, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Granada, pelo, cejas y ojos negros, nariz puntiaguda, cara y boca regulares, barba poblada, color moreno, estatura 1,550 metros, y tiene una cicatriz, en el lado derecho del cuello y otra en el dedo medio de la mano derecha; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María, para responder de los cargos que le resultan en sumario que se le instruye por quebrantamiento de condena.

8590

12493

**CODINA MONTEYS, Manuel;** natural de Granollers, de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers.

8591

**CORCOLES DIAZ, Francisco;** natural de Hellín (Albacete), profesión sastre, de veinticinco años, hijo de Juan Antonio y de Angela; procesado en causa número 258 de 1917, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad de Valencia y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12578

8592

**CUBELLS CARLES, José;** natural de Valencia, de estado casado, profesión del comercio, de sesenta años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por malversación de caudales públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers.

12561

8593

**DESCONOCIDOS,** que en la noche del 11 de Agosto último sustrajeron del sitio Navazo Hernández, del término de Torre de Juan Abad, una yegua de cinco años, torzá, con el hierro de El Fénix Agrícola en el anca derecha, con rastra de un mulero negro, de un año, de la propiedad de la vecina de Bienvenida, Isidra Henares Alchivél, cuyos semovientes tenía en su poder Manuel Bonachiz, hijo de la anterior; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Villanueva de los Infantes, donde se sigue causa por dicho delito para responder de los cargos que contra los mismos resultan.

12434

8594

**DIAZ CABEZUELO, Víctor Mariano;** de veintiocho años de edad, estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Viveros, hijo de Juan y Catalina, que debe encontrarse en Valdepeñas, en la recolección de la uva, ignorándose las señas de su domicilio; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Alcaraz, para notificarle el auto de prisión dictado por orden de la Superioridad en la causa que se le sigue sobre disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, si no lo verifica.

12507

8595

**DIEZ CABALLERO, Benito Miguel;** de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Guña, cuyas demás circunstancias no constan; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12558

8596

El individuo de dieciocho años, vistiendo blusa corta de color azulada, al parecer del campo, y que el día 10 de Septiembre último, y hora de las once, se presentó en el establecimiento de D. Manuel Collado González, en Albacete, y con nombre de D. Manuel Berro pidió unos paraguas de señora y caballero, llevándose cuatro, valorados en 70 pesetas, sin que hasta la fecha los haya devuelto, resultando que el Sr. Berro no mandó adquirirlos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, a fin de que preste declaración en el sumario que sobre tal hecho se instruye con el número 116 del corriente año, y responder de los cargos que contra el mismo se instruyen.

12379

8597

El sujeto desconocido que el día 9 de Julio último, y hora de las once, por las inmediaciones de la villa de Nerpío (Albacete), abandonó un saco conteniendo 160 pastillas de tabaco de contrabando, de las llamadas de á dos onzas, con las marcas de «Santocildes», y 76 de las llamadas de á cuatro, y con la misma marca, con un peso todas ellas de 16,500 kilogramos, cuyo saco arrojó al suelo, dándose después á la fuga; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción de Albacete, con el fin de recibirle declaración y responder de los cargos que le resultan en el sumario número 108 del corriente año, que se instruye sobre contrabando de tabaco.

12378

8598

**FANDIÑO GORIS, José;** hijo de Ramón y Manuela, de diecinueve años, profesión labrador, con instrucción, natural de Santa Cruz de Ribadulla, vecino de Vendra, en este partido, de estatura regular, color bueno, ojos oscuros, pelo negro, sin barba, nariz regular, que se ausentó de su domicilio con dirección á Buenos Aires; procesado en sumario número 18 de 1914 sobre disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago, dentro del término de diez días, a fin de ser reducido a prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y si fuere habido será conducido á la Cárcel de Santiago.

12575

8599

**FASA MIRANDA, F. ancisco;** de veintiocho años, profesión labrador, natural de Barbusa; domiciliado últimamente en su pueblo, residiendo accidentalmente en los Aramenes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jaca, a ser notificado del auto de procesamiento, ser indagado y para constituirse en prisión en causa por amenazas instruida por el mismo Juzgado.

12392

8600

**FERNANDEZ, Antonio;** natural de Campo-Trazo, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, pelo y cejas color castaño, ojos pardos, nariz regular, cara afilada, boca regular, barba lampiña, color moreno, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de hurto frustrado de una vaca; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ordenes para ser reducido á prisión.

12574

8601

**FERNANDEZ ALMANSA, Juan;** natural de Macharaviaya, estado soltero, profesión siller, de veintidós años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de Málaga, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

12474

8602

**FERNANDEZ CARMONA, Marino;** de dieciséis años, oficio dependiente de zapatería; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Carolinas, número 22; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huete, para que responda de los cargos que se le imputan en causa por estafa por viajar sin billete en el tren, instruida por dicho Juzgado con el número 45 de orden del corriente año, prevenido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

12520

8603

**FERNANDEZ JIMENEZ, Enrique;** de cuarenta y cinco años, estado soltero, estatura alta, grueso, gitano, vistiendo traje propio de éstos; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), en el término de diez días, para constituirse en prisión y ser indagado en sumario que contra el mismo y otro instruye sobre atentado á un Agente de la

Autoridad, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley. 12357

8604

**FERNANDEZ JIMENEZ, Barique;** de cuarenta y cinco años, estado soltero, de estatura alta, grueso, gitano, y Mariano Moreno, de unos cuarenta y dos años, estatura regular, con barba y pelo negro, también gitano, viste el traje propio de los gitanos; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), en el término de diez días, para constituirse en prisión y ser indagados en sumario que contra los mismos y otros instruyo sobre entrada á un Agente de la Autoridad, bajo apercibimiento, si no comparecen, de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley. 12393

8605

**FONTURBEL VELASCO, Mariano;** natural de San Mamés, estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Isidoro y Vicenta; domiciliado últimamente en Utebo; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Democracia, 62, para notificarle el auto de terminación y empízarle ante la Superioridad, 12437

8606

**GALLARDO GALLARDO, Julián;** natural de Támara, partido de Astudillo, de cuarenta y cinco años, hijo de Eustaquio y Victorina, de estado casado, profesión cartero, vecino de La Mudarra, en este partido; procesado por el delito de malversación de caudales públicos; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Medina de Rioseco, con el fin de notificarle el auto de terminación de dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12527

8607

**GALLARDO NAVARRO, José, (a) Pamplí;** de dieciséis años, hijo de Salvador y de Milagros, natural y vecino de Puerto de Santa María, calle Yerba, número 3, de estado soltero, profesión herrero y sin instrucción; procesado en causa por robo de un bolso de piats; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 12426

8608

**GALLEGO MARTÍN, Tomás;** de treinta y ocho años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Gerindote (Toledo); comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Torrijos, por haberse decretado su prisión en la causa que se sigue por amenazas, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 12430

8609

**GARCÉS OLMOS, José;** natural de Kananasa, de estado casado, profesión ajustador, de treinta y un años, hijo de Antonio y de Dolores; domiciliado últimamente en Valencia, calle Ribot, número 20, segundo; procesado en causa número 228 de 1917 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de cinco días, ante el expresado

Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel de Valencia y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 12540

8610

**GARCIA MARTINEZ, Juan;** de cuarenta y nueve años, hijo de Antonio y Joaquina, de estado viudo, profesión minero, natural de La Unión y vecino de Alcantarilla (Murcia); procesado en causa número 71 del corriente año, seguida ante el Juzgado de instrucción de Albacete, sobre abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Albacete, á usar de su derecho, por medio de Abogado y Procurador que, respectivamente, le defienda y represente en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar. 12377

8611

**GARCÍA MARTÍNEZ, Rafael;** de estado casado, profesión pintor, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de los Ciegos, número 28; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 12498

8612

**GARCÍA TRINANES, Manuela;** natural de Bora, provincia de Pontevedra, de estado soltera, profesión postituta, de veintidós años, hija de José María, es alta, esbelta, algo chata, pelo castaño obscuro y algo rizado; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vigo. 12541

8613

**GARRIGÓ SERRA, Antonio;** profesión Agente de anuncios, como de treinta y cinco años, de estatura regular, color blanco, pelo castaño, con calva grande; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fe, en uno de los números del 4 al 8; procesado por delitos de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibir declaración indagatoria y ser constituido en prisión provisional en la Cárcel del mismo partido. 12538

8614

**GÓMEZ RODRÍGUEZ, María;** domiciliada últimamente en San Fernando; procesada por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituida en prisión. 12386

8615

**GÓMEZ TÁRREGA, Federico;** domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cervantes, número 30, segundo; procesado por alzamientos de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando. 12407

8616

**GRAMAJE MARTINEZ, Antonio;** natural de Sueca, de estado soltero, profesión torero, de catorce años, hijo de Pascual é Isabel; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, bajo apercibimiento que, de no comparecer

en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar. 12485

8617

**GUERRA SANCHEZ, Salvador;** natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, profesión empleado, de veintiséis años, hijo de José y Encarnación; domiciliado últimamente en la calle de San Carlos, número 17, piso cuarto; procesado por hurto, en causa número 703 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido á prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte. 12410

8618

**GUIRAO PEREZ, Manuel, (a) Cartago;** natural de Cartagena, de estado soltero, de profesión betunero, de diecinueve años, hijo de José y de Manuela; domiciliado últimamente en Cartagena, Ensanche, casas de Maestre; procesado en causa número 267 de 1911, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de quince días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 12489

8619

**HOYOS JIMENEZ, Felipe;** natural de Valladolid, de estado soltero, profesión radiotelegrafista, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Tours (Francia); procesado por lesiones (sumario número 91 de 1916); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Ríos, á fin de ser ingresado en la Cárcel á cumplir condena. 12433

8620

**JIMENEZ PORTA, Eugenio;** de estado casado, profesión del comercio, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 12430

8621

**LATAPIA RUBIOL, Esteban;** de veintidós años, hijo de Jorge y Leona, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Santa Eulalia de Gállego; domiciliado últimamente en Carriac; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jaca para constituirse en prisión, en causa por hurto instruida por dicho Juzgado. 12521

8622

**LÓPEZ OTAL, Antonio;** natural de Las Pedrosas (Zaragoza), de estado soltero, profesión mecánico, de diecisiete años, hijo de José y Avelina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cruz Calberta, 64, primero segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serie notificado el auto de prisión contra el mismo dictado, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 12382

8623

**MACIAS DELGADO, José, y su mujer**

Leonor Velázquez Cuéllar, naturales de Jerez de la Frontera, de estado casado, profesión panadero, de cuarenta y uno y treinta y nueve años, respectivamente, hijos de Juan y María y de Antonio y Mercedes; domiciliados últimamente en Cádiz; procesados por injurias á los Agentes de la Autoridad; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Cádiz para ser notificados del auto recaído en el sumario que se les instruye.

12510

8624

MAHIQUES FAYOS, Félix; de cuarenta y siete años, de estado casado, natural de Borcheta, hijo de Félix y Rita, vecino de Políná; domiciliado en la calle Mayor, de profesión labrador; comparecerá ante el Juzgado de Alcega, dentro del término de diez días, para su ingreso en la Cárcel, por haber sido decretada su prisión provisional en el sumario que se le sigue por estafa.

12330

8625

MARTI, Miguel, (a) Miquel; de profesión cantero, de veintiséis á veintiocho años; domiciliado últimamente en Hospitalet del Llobregat; procesado en causa número 3-9 de 1917, sobre homicidio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaria de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12466

8626

MARTINEZ SOLCHAGA, Julio Teodoro; de diecisiete años, hijo de Juan y de Oliva, natural y vecino de Discastillo, donde estuvo domiciliado últimamente; procesado y penado en causa sobre resistencia y desobediencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Estella, para llevar á efecto la sentencia dictada en dicha causa.

12517

8627

MARTIN ARRIZ, Inocencio; de veintiséis años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Santa Cruz; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12560

8628

MEDIAVILLA, Manuel; encargado de una brigada de las obras del tranvía en construcción de San Lugat del Vallés; procesado en causa número 75 del corriente año, por hurto de material de cobre; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Terrasa, á constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan de dicha causa.

12499

8629

MEJIAS MARIN, José; natural de Freixal de la Sierra, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla, Cortijo del Gordillo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

12429

8630

MERINO GOMEZ, Juan; hijo de Agustín y de Ana, natural de Alozaina, de estado viudo, profesión vendedor, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pagés del Corro, número 36; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de Carmona, para constituirse en prisión.

12512

8631

MUNNÉ MOLINS, Jaime; natural de Badalona, de estado soltero; profesión jornalero, de quince años, hijo de Rosendo y María, que habitaba en la calle del Este, número 1, de Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar, y ser declarado rebelde.

12479

8632

MUÑOZ GELABERTY, Rodrigo; natural de Guadalajara, de estado soltero; profesión dependiente, de veinticinco años, hijo de Mariano y Eusebia; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Vigo.

12542

8633

NAVARRETE, José Martín; hijo de Antonio y Juana, de sesenta y siete años, de estado viudo, natural de Mouril, partido de Granada, provincia de ídem, vecino que fué de Málaga, profesión jornalero; para que, dentro del término de nueve días, contados desde el de la inserción de la misma en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga y GACETA DE MADRID, comparezca en la Cárcel Pública á cumplir la condena impuesta en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de resistencia; apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, y se le declarará rebelde.

12528

8634

NAVARRO FERNANDEZ, José; conocido por Emilio González González, natural de Lisboa, de estado soltero, de profesión esquilador, de treinta años; domiciliado últimamente en el barrio de Tetuán de las Victorias, término de Chamartín de la Rosa, partido de Colmenar Viejo; procesado en la causa número 145 de 1916, por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para ser constituido en prisión provisional en la Cárcel del mismo partido, por la expresada causa.

12500

8635

PADOWEM MAROVICH, Raimundo; natural de Pola (Austria), de estado soltero, profesión cocinero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Robador, 15, segundo-primera, de Barcelona; procesado por falsedad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona.

12381

8636

PALOMEQUE SANCHEZ, Isidro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Mariano y de Carolina; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Vicet, casilla de la Esperanza; procesado por hurto, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaria de D. Antonio Aguilar, con el fin de llevarse á efecto su prisión.

12404

8637

PEREZ LOPEZ, Miguel; de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero,

natural de Berberana (Burgos); procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12559

8638

PONS ZAFORA, Joaquín; natural de Alcañiz, estado soltero, profesión torero, de diecisiete años, hijo de Manuel y Juliana, con instrucción, y vecino de La Ginebrosa; domiciliado últimamente en La Ginebrosa; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

12484

8639

RAMIREZ AYALA, Cristóbal; domiciliado últimamente en Encinas Reales; declarado rebelde; procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción de Palencia por contrabando de tabaco; comparecerá el día 17 de Octubre actual, y hora de las doce de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Palencia, para asistir en concepto de procesado á las sesiones del juicio oral de la mentada causa, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

12532

8640

RANEA VERGARA, Antonio; natural de Málaga, estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

12475

8641

REAL RONQUILLO, Leocadia; natural de Castilblanco, estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Sevilla, Ciegas, 28; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

12497

8642

REVELTA LEON, Manuel; hijo de Fernando y Francisca, natural de Sevilla, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Oriente, 77; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, para ser constituido en prisión.

12536

8643

RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Tantarantona, número 8, tercero-primera; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, Secretaria del señor Clavería, para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12384

8644

RODRIGUEZ BERRON, Ciriano; de veinte años, de oficio torero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Carolinas, número 22; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huete, para que responda de los cargos que se le imputan en causa por estafa por viajar sin billete en el tren, instruída por dicho Juzgado con el número 45 de orden del corriente año,

prevenido de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar.

8645 12519

**RODRIGUEZ LOSA, Máximo**; hijo de Nazario y de Carmen, natural de Castro Urdiales, estado soltero, profesión mecánico, de veinte años; domiciliado últimamente en Amoreviete; procesado por estafa de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de esta villa.

8646 12508

**RODRIGUEZ SEGUI, Angel**; hijo de Domingo y de Lorenza, natural de Leganés, provincia de Madrid, de estado soltero, de catorce años, de estatura baja, pelo castaño, ojos negros, nariz achata-da, color del rostro colorado y viste pobremente; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 54; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

8647 12405

**ROLDAN PASQUAL, Pedro**, ó Pedro Román Pascual. (a) *El señor de las Barracas*; natural de Piñego y vecino de Alguazas, profesión bracero, de veinte años, es hijo del *Tío Peseta*; domiciliado últimamente en Alguazas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Muña, á constituirse en prisión y prestar indagatoria,

8648 12425

**ROSAS BES, Fermín**, (a) *El Quinto*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión albañil, de quince años, hijo de Esteban y Marceлина; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza (Democracia, 62), para emplazarse ante la Superioridad.

8649 12436

**SANCHEZ JIMENEZ, Santos**; natural de Casavieja (Ávila), de estado soltero, de profesión comerciante, de veintisiete años, hijo de Manuel y Teresa; domiciliado últimamente en la calle del Nuncio, 9, bajo; procesado por hurto, en causa número 209 917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, á fin de notificarse el auto dictado en el día de hoy y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte.

8650 12406

**SANCHEZ N. Ana**; de estado soltera, profesión bailarina, de veintidós años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto, en sumario número 3:6 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra la misma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarada rebelde.

8651 12555

**SANJURJO LOPEZ, Diego**; natural de Málaga, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y tres años, hijo de Diego y Francisca; domiciliado últimamente en la calle del Laboratorio, número 14 (Puente de Vallecas); procesado por falsificación de décimos de la Lotería; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte (Secretaría del Sr. Sande), para llevar á efecto su prisión, decretada en dicha causa, y practicar las diligencias necesarias, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

8652 12403

**VAZQUEZ PEREZ, Daniel**; residente últimamente en Tresmado, Municipio de Sarria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo) á constituirse en prisión y rendir indagatoria, acordada por disparo y lesiones.

8653 12576

**VENTURA, Bautista**; que se dice ser vecino de Córdoba; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

8654 12569

**VERDUSAFON, José**; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiséis años, hijo de Enrique y Mercedes; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8655 12567

**VILA PORTAS, Aniceto**; natural de Salt, de estado soltero, profesión carnicero, de dieciséis años, hijo de José y de Dolores, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Salt; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Gerona, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria é ingresar en la Cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

8656 12564

**VILLANUEVA RUBIO, Pascual**; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años; hijo de Pascual y de María; domiciliado últimamente en Zaragoza, Boggiero, 62; procesado por resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza (Democracia, 62), para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

8657 12495

**ABRELAN BEN-ABRELAN, Saharany**; hijo de Abrelan y Fatma, natural de Saharany (Marruecos), oficio del campo, de veinticuatro años próximamente; sus señas son: pelo, cejas y ojos negros, barba, boca y frente regulares, nariz chata, color negro, producción buena, aire marcial, estado soltero, su estatura 1,705 metros; señas particulares, señales en la cara; á quien se le sigue expediente por ser soldado del Cuerpo de Fuerzas Regulares de Ceuta, número 3, Tabor de Caballería; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Alfonso Jurado Barrios, del mismo Grupo, en el término de treinta días á partir de la publicación de esta requisitoria, en el Cuartel que ocupa el mismo; al no ser presen-

tado, será castigado con arreglo á la Ley. Ceuta, 10 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Jurado. JG—3841

8658

**AINOISA ZABALZA, Pablo**; hijo de Francisco y de Modesta, natural de Zabalisco (Navarra), de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, de 1,624 metros de estatura; que se ausentó de su pueblo en 21 de Junio de 1916, dirigiéndose á California, de donde, posteriormente, también se ha ausentado; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Félix Pastor Torres, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza, para dar sus descargos en el expediente que se le sigue por haber faltado á incorporación.—Zaragoza, 3 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Félix Pastor Torres.

8659 JG—3760

**ALCAZAR PEREZ, Francisco**; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Cartagena, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Concejo de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, oficio paradero, de veintidós años; su estatura 1,600 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Guillermo de Castro Tuya, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parársele los perjuicios á que haya lugar.—Campamento de Riflen, 4 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo de Castro. JG—3740

8660

**ALONSO MATEO, Francisco**; hijo de Francisco y de Agustina, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos castaños, pelo ídem, frente regular, nariz ídem, boca ídem, barba ninguna, color sano; domiciliado últimamente en Bayona; procesado por falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Caridad García, Ayudante de esta Comandancia y Juez instructor de la sumaria de prófugo que se le sigue á dicho sujeto.—Vigo, 13 de Septiembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, José Caridad. JM—3888

8661

**ANTOLIN EXPOSITO, Lucio**; hijo de padres desconocidos, natural de Palencia; sus señas son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo; ojos castaños, nariz regular y frente espaciosa; domiciliado últimamente en Tetuán; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Caballería, Cazadores de Vitoria, número 28, D. Manuel Herbella Zobel, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por el delito de deserción.—Tetuán, 2 de Septiembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Herbella. JG—3749

8662

**AMADO, Juan**; profesión mozo de estafación; domiciliado últimamente en La

Coruña; procesado por delito de coacción; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez permanente de esta Región, Teniente Coronel de Infantería D. Nisardo Sostrade y Gómez-Colón, en su residencia oficial, Cuartel del Príncipe Alfonso, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde. — La Coruña, 12 de Septiembre de 1917. — El Teniente Coronel, Juez instructor, Nisardo Sostrade. JG—3839

8663

FANGUERA ROCA, *Francisco*; hijo de Francisco y Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Gracia; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. — Tarragona, 9 de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3802

8664

ARNÁEZ SANJUANES, *Higinio*; hijo de Pedro y Martina, natural de Haro, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz larga; boca grande, frente estrecha, ojos negros, producción buena, su estatura 1,745 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación, comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño á 30 de Agosto de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3711

8665

AVANTE POVILL, *José*; hijo de José y Manuela, natural de Miravet (Tarragona), de estado soltero profesión alfarero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Benisamet; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. — Tarragona, 13 de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3821

8666

BARBARROJ TORMO, *Joaquín*; natural de Panillo (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcázar, número 58, D. Marcial Sánchez Zarcóiztegui y Perada. — Barcelona, 12 de Septiembre de 1918. — Marcial Sánchez Zarcóiztegui. JG—3806

8667

BOTELLA SAGA, *Ignacio*; natural de Manresa, de cuarenta años, de estado casado, profesión fundidor, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en la calle Agricultura, número 39; comparecerá, dentro del término de quince días, en Tarrasa, ante el Juez instructor don Pablo González Evies, Capitán de Infantería con destino en el Batallón segunda Reserva, número 65, para responder á los cargos que le resultan en la causa que instruyo por hallazgo de explosivos en el Sindicato Obrero, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde. — Tarrasa, 13 de Septiembre de 1917. — El Capitán, Juez instructor, Pablo González. JG—3819

8668

BRUNO MAS, *Ma. Urr*; natural de Colonia de Querú, de veintinueve años, de estado soltero, hijo de padres italianos; domiciliado últimamente en la calle Biasco de Garay, número 8; comparecerá, dentro del término de quince días, en Tarrasa, ante el Juez instructor D. Pablo González Evies, Capitán de Infantería con destino en el Batallón segunda Reserva, número 65, para responder á los cargos que le resultan en la causa que instruyo por hallazgo de explosivos en el Sindicato Obrero, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde. — Tarrasa, 12 de Septiembre de 1917. — El Capitán, Juez instructor, Pablo González. JG—3816

8669

BUITRAGO FERNANDEZ, *Celedonio*; hijo de Esteban y Eloisa, natural de Sartajada (Toledo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,590 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz, boca y barba regulares, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Pedro Marina Viñaras de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Vitoria, 4 de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JG—3730

8670

BUJAN PEREZ, *Antonio*; hijo de Gumersindo y Contemplación, natural de Ribadavia (Orense), de estado casado, Abogado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de propaganda contra la forma del Gobierno monárquico; comparecerá, en término de ocho días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Orense, número 108, D. Nicanor Fernández, residente en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde. — Orense, 3 de Septiembre de 1917. — El primer Teniente, Juez instructor, Nicanor Fernández. JG—3733

8671

BUXEDA OLIVE, *Martín*; hijo de Félix y de María, natural de Vilasaca (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Vilasaca (Gerona), sujeto á expediente por haber faltado á concentración ordenada á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor, D. Antonio Moreno Cortés, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibi-

bimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Figueras, 11 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Antonio Moreno. JG—3868

8672

CABALLERO, *José*; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Concepción Arenal, número 7; procesado por supuesto hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnea. — Cádiz, 7 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3848

8673

CABRALES ORIHUELA, *José*; marino de la Armada, hijo de Pedro y de Dolores, natural de Cádiz, de veintidós años, de estado soltero, profesión cocinero; procesado por desertión; se presentará en este Juzgado sito en el muelle de San Fernando del Arsenal de La Carraca, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, y de no efectuario en el expresado término, será declarado rebelde. — La Carraca, 12 de Septiembre de 1917. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Morales. JM—3844

8674

CASARES QUIROGA, *D. Santiago*; hijo de D. Santiago y de D.ª Rogelia, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión Abogado, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en La Coruña, calle de Panaderas, número 12; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en término de veinte días, ante el Teniente Coronel, Juez instructor, con destino en el Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Arturo Lezcano Piedrahita, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde. — La Coruña, 15 de Septiembre de 1917. — El Teniente Coronel, Juez instructor, Arturo Lezcano. JG—3838

8675

CASAS PONCE, *Antonio*; natural de San Fernando, de estado soltero, profesión conductor, de veinticinco años; procesado por insulto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de San Fernando, para notificación. — San Fernando, 30 de Agosto de 1917. — José González. JM—3745

8676

CIFUENTES MUÑOZ, *Julio Paulino Luis*; hijo de Luis y de Felisa, natural de Getafe (Madrid), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; estatura 1,680 metros; procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo á la Caja de Recruta de Getafe, número 4; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente, segundo Ayudante, del Regimiento Cazadores de Almansa, 18 de Caballería, D. Manuel Rico Prieto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el citado término, será declarado rebelde. — Pamplona, 1.º de Septiembre de 1917. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico. JG—3738

8677

COLOMÉ ALFONSO, *Juan*; hijo de Salvador y de Concepción, natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; do-

inciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectuara.—Tarragona, 13 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3822

8678

**CHANDRO ROMEO, Angel;** hijo de Toribio y de Josefa, natural de Ausejo (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz, boca y frente regulares, ojos garzos, producción buena, su estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Bilbao, Vitandik, 39 (Vizcaya); procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jádenes Aorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 1.º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jádenes. JG—3712

8679

**CHENE, Leopold;** natural de Angoulême-Charente (Francia), de profesión escultor, de veintiocho años, de estado casado, estatura alta, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz remangada, boca regular, barba poblada, bigote recortado, viste un traje de lana pardo, gorra de visera cenicienta, camisa con cuello flexible color violáceo, corbata y zapatos de color; domiciliado últimamente en Jaca (Huesca); detenido en calidad de testigo; comparecerá, en término de quince días, ante el Capitán Ayudante, Juez instructor, de Carabineros, D. Antonio Noriega Garagarza, residente en Jaca (Huesca), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 6 de Septiembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Noriega. JG—3852

8680

**DIAZ GIRON, Rafael;** hijo de Blanca, natural de Madrid, de treinta y un años, calderero de oficio, de estado casado; averiguado últimamente en Bilbao (Vizcaya), y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, frente despejada, bigote rubio, color moreno y con una cicatriz antigua en la parte superior de la nariz; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación del presente, ante el Capitán de la zona de Reclutamiento, número 40, D. Antonio Amézaga Roldán, Juez instructor eventual de la Plaza de Bilbao y de la causa seguida contra el citado Rafael Diaz Giron, por el delito de atentado á los Agentes de la Autoridad, al objeto de comparecer á responder de los cargos que le resultan, debiendo efectuarse en dicho Juzgado, sito en la expresada Zona, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 11 de Septiembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Amézaga. JG—3833

8681

**DOMINGUEZ BEREJO, Estanislao;** hijo de Serafín y Carmen, natural de Ceceira, profesión pescador, de veinte años; procesado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.º de la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre, graduado de Alférez de Fragata, y de no comparecer dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Santa Marta, 9 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—3742

8682

**DOMINGUEZ REY, Manuel;** hijo de Manuel y de Adelaida, natural de Porriño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Porriño; procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Juan Moñivar Bernales, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vigo, 6 de Septiembre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Moñivar. JG—3837

8683

**EGUIZABAL ARGALIZ, Ruperto;** hijo de Aniceto y de Eugenia, natural de Bergasa, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión carrero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz, boca y frente regulares, ojos garzos, producción buena, su estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jádenes Aorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 1.º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jádenes. JG—3713

8684

El dueño ó dueños de la carga que conducía el vapor *Pagosarri*, al ser echado á pique el 11 de Agosto de 1916; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio M. Villalón, para declarar en expediente de naufragio del citado buque, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 10 de Septiembre de 1917. El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—3892

8685

**FERRER MESEGUER, Agustín;** natural de Morella (Castellón), de estado soltero, de treinta y seis años, profesión tejedor, estatura regular, delgado; domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 103; comparecerá, dentro del término de quince días, en Tarrasa, ante el Juez instructor D. Pablo González Tries, Capitán de Infantería con destino en el segundo Batallón de Reserva, número 65, para responder á los cargos que resultan en la causa que instruyo por hallazgo de explosivos en el Sindicato Obrero, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tarrasa, 12 de Septiembre de 1917. El Capitán, Juez instructor, Pablo González. JG—3817

8686

**FIBLA N. DE EXÓSITO, Miguel;** hijo de Benito y Gregoria, natural de Alcanar (Tarragona), estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Uldecona; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 13 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3823

8687

**FILLOT CANIBA, Víctor;** hijo de José Antonio y Teresa, natural de Mora de Ebro (Tarragona), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Mora de Ebro; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 7 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3803

8688

**FORCADELL AGUILÁ, Julián;** hijo de Julián y Antonia, natural de Godall (Tarragona), estado soltero, profesión labrador, de veintitres años; domiciliado últimamente en Uldecona; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 13 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3824

8689

**FUSTÉ BESÉ, Luis;** hijo de Pedro y Mercedes, natural de Tortosa (Tarragona), estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 13 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3825

8690

**GALLAMI CATASUS, José;** natural de Villanueva y Geltrú, estado casado, de cuarenta años, profesión tejedor; domiciliado últimamente en la calle Galileo, número 99; comparecerá, dentro del término de quince días en Tarrasa, ante el Juez instructor, D. Pablo González Tries, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón segunda Reserva, número 65

para responder á los cargos que le resulta en la causa que instruyo por hallazgo de explosivos en el Sindicato Obrero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarrasa, 12 de Septiembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Pablo González.

JG—3918

**Juzgados de Primera Instancia**

**LA RAMBLA**

El Sr. D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez de instrucción de este partido, ha dictado providencia en el día de hoy, en virtud de carta-orden de la Audiencia Provincial de Albacete, dimanante de causa sobre homicidio, contra Indalecio Fernando Blanco y Cañas, en la que se manifiesta para el juicio oral del día 6, á las diez de su mañana, á los testigos Blasas Caos Caballero, María y Jesús Caos Caballero, de treinta, nueve y diez años, respectivamente, naturales de Villafranca de los Barros, y de Carmen Andices de la Fuente, de veintinueve años, natural de Cuenca; todos se ignora la residencia de ellos, y bajo las prescripciones del artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, si no comparecen.

La Roda, 12 de Octubre de 1917.—El Secretario, Diego López de Haro.

JO—12861

**MADRID—UNIVERSIDAD**

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada con fecha 13 del actual, en el expediente promovido por D. Gregorio de Angulo y García, sobre declaración de ausencia de su hijo D. Jaime de Angulo y Mayo, por hallarse en ignorado paradero, y por lo tanto, que se le nombre representante legal para que en su nombre y representación acepte el legado que le hizo su tía D.<sup>a</sup> Magdalena Mayo de la Fuente en su último testamento, consistente en una participación proindiviso, ó sea una undécima parte en la mitad de la casa número 3 de la plaza de la Cebada, de esta capital, con las obligaciones impuestas por la testadora, y otorgue con los demás legatarios, ó separadamente, y con los albaceas de la misma, la escritura sobre entrega del legado, y ejerza dicho cargo con las demás facultades inherentes al mismo, para el que se propone á D. José Maeso Meichel, habiéndose cumplido con lo que prescriben los artículos 2031 al 2033 de la ley de Enjuiciamiento Civil, de conformidad con el 2034, se insertará en este segundo edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, al ausente D. Jaime de Angulo y Mayo, hijo legítimo de D. Gregorio y de D.<sup>a</sup> Isabel, nacido en la ciudad de París el 22 de Enero de 1887, de estado soltero, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes; si el D. Jaime no se presentase, para que dentro del término de dos meses, comparezcan á ejercitar su derecho, verificándolo con los correspondientes documentos que lo acrediten, bajo apercibimiento de lo que haya lugar; haciéndose constar que durante el plazo de la publicación de los primeros edictos hasta el día de hoy, persona alguna, ni el ausente D. Jaime de Angulo y Mayo ha comparecido en autos á ejercitar su derecho.

Madrid, 15 de Octubre de 1917.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, El Juez, José Manuel Pineda.

N—2009

**MEDINA SIDONIA**

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca del niño de nueve años de edad Pedro Pérez Anillo, hijo de Diego Pérez Fernández y de Dolores Anillo Mena, cuyas señas personales y de vestir se expresarán, desaparecido de su domicilio de esta ciudad el día 10 de Septiembre último sobre las once de su mañana, y habido, sea conducido á este Juzgado y á mi disposición, por tenerlo así acordado en sumario que instruyo por la desaparición del mismo.

**Señas.**

Cabello rubio, con un lunar blanco, no muy pequeño, en la cabeza, próximo á la oreja, ojos azules, color claro ó rubio, dientes grandes y claros, boca grande, nariz entrelarga, que vestía botas blancas de becerro blanco recién compuestas, medias negras, pantalón corto de tela oscura despiñada, chaleco también obscuro, chaqueta del mismo color, con un sólo botón al cuello y gorra de tela clara.

Medina Sidonia, 10 de Octubre de 1917. Francisco de la Rosa y de la Vega.—José González.

JO—12803

**MELILLA**

D. Santiago Blasco Rozas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y como comprendido en el artículo 512 y caso 1.<sup>o</sup> del 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita y llama por el presente y término de diez días, al procesado Miguel Trujillo Fernández, argelino, de treinta años, de buena estatura, grueso, moreno, bigote pequeño y negro, tatuado cuello y brazos, pelo muy rapado, en la parte superior de la cabeza, como un fraile, y que en Elva por correo del día 24 de Julio último embarcó para Málaga, acompañado de un soldado.

Al mismo tiempo encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares de la Nación su busca y captura, y caso de ser habido se le conduzca á las Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado, y se le emplaza para que dentro de diez días comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Españoleto, número 10, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitiva y constituirse en prisión provisional, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar, y cuyo término empieza á contarse desde la inserción de éste en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga.

Dado en Melilla, á 4 de Octubre de 1917, El Juez de instrucción, Santiago Blasco.

JO—12654

**MONTÁNCHEZ**

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de los semovientes que al final se reseñan y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de caballerías, en término de esta villa al vecino de la misma D. Antonio Lozano Rubio y Antonio Lozano López, ocurrido el día 2 del actual.

**Señas de los semovientes.**

Una jaca negra de diez años, 1,43 me-

tros, estrella, pequeños lunares de pelo negro.

Un caballo alazán, alzada 1,41 metros, lucero, bebe con el superior, los dos llevan el hierro de la compañía El Fénix Agrícola.

Montánchez, 6 de Octubre de 1917.—Luis Rodríguez.—P. S. O., Calixto Juncal García.

JO—12656

**ORIHUELA**

D. Juan Antonio Carpena Requena, Juez de instrucción de esta ciudad de Orihuela y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que me hallo instruyendo sobre hurto de una bicicleta á Mariano Carmona Bernabé, de esta vecindad, el 16 de Agosto último, se cita al presunto autor del referido hecho, que es un sujeto que se dice llamar Pedro y reside en Elche, de regular estatura, delgado, de unos veintitrés años de edad, jorobado, que viste blusa larga, pantalón claro, alpargatas, gorra de verano clara y boca y nariz grande, sin que consten más antecedentes personales, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con objeto de ser oído en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiera lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo, ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción, en su caso, á las Cárcel de este partido con las seguridades convenientes y á mi disposición del indicado sujeto, procediendo también á la ocupación de una bicicleta de manillas, de carrera, negra, con la cubierta blanca y las ruedas y anillo pintadas y de cuadro antiguo.

Dado en Orihuela á 10 de Octubre de 1917.—Juan Antonio Carpena.—D. S. O.: P. S. M., José Moreno.

JO—12806

D. Juan Antonio Carpena y Requena, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que me hallo instruyendo sobre estafa de alhajas y prendas que se dirán, llevada á cabo en los días 9 y 10 de Agosto último, en el pueblo de Redován, de este partido judicial, á Doctores Belmonte Ruiz, se cita á los presuntos autores de referido hecho, que lo son dos gitanas: una de cuarenta y cinco ó cincuenta años de edad, gruesa, de regular estatura, morena, cabello negro, viste traje obscuro; y la otra de unos diecisiete años de edad, delgada, de regular estatura, morena, y viste de color como las gitanas; ambas se llaman María y van acompañadas de un joven llamado Eduardo, de unos veinticinco años de edad, alto, rubio, delgado, con bigote, que llevan una mula y dos ó tres burros y dice ser esposo de la más joven y la más vieja su suegra, sin que consten más circunstancias personales, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Murcia, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de ser oídos en dicha causa, bajo apercibimiento de no hacerlo así les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Ley.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan

á la busca, captura y conducción, en su caso, á las Cárceles de este partido, con las seguridades convenientes y á mi disposición de indicadas gitanas, procediendo también á la ocupación de los prendas y alhajas que á continuación se reseñarán:

*Reseña de las prendas y alhajas.*

Una camisa de mujer, blanca.  
 Dos enaguas, una blanca y otra azulada.  
 Una chaqueta encarnada, de lana, nueva.  
 Cuatro pañuelos moqueros, de mujer, dos blancos, uno azul y otro color café.  
 Dos sortijas, con baño de oro, una con dos piedras y otra lisa.  
 Una cadena de plata, del cuello con un medallón con el Señor de la Agonía y la Virgen de los Dolores, y el dinero que se les hallare.  
 Dado en Orihuela á 9 de Octubre de 1917.—Juan Antonio Carpena.—D. S. O.: P. S. M., José Moreno. JO—12807

D. Juan Antonio Carpena y Requena, Juez de Instrucción de esta ciudad de Orihuela y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que me hallo instruyendo sobre robo de dinero, alhajas, prendas y otros objetos, la noche del 3 al 4 del actual, en la Posada del Río, de esta población, propiedad de Antonia Valero Ibáñez, se cita al autor ó autores de expresado hecho para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza de la Verdura, con objeto de ser oídos en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de lo que á continuación se reseñará, y captura de la persona ó persona en cuyo poder se hallare, si no acreditaran su legítima procedencia.

*Reseña de lo sustraido.*

Tres billetes de 100 pesetas.  
 Uno de 25 ídem.  
 Dieciocho pesetas en plata.  
 Tres en calderilla.  
 Un traje en corte, de caballero, de lana á cuadros.  
 Otro traje, cosido, color claro.  
 Un pantalón de lanilla á cuadros.  
 Otro á cuadros oscuros.  
 Una blusa azulada, á cuadros pequeños.  
 Una gorra de alpaca negra, con visera de la misma tela.  
 Un reloj extraplano de plata, cadena del mismo con baño de oro y dije con la cabeza de una mora.  
 Una cazuela de porcelana, de mediano tamaño.  
 Una navaja.  
 Dos pedazos de pan, como de una libra cada uno.  
 Dos cebollas, y  
 Dos tomates.  
 Orihuela á 8 de Octubre de 1917.—  
 J. A. Carpena. JO—12808

OSUNA

El 5 del actual, y de terrenos del pago de la Alburruca, de este término, desaparecieron:

Una burra de nueve años, 1,22 metros

de alzada, rucia en pardo, sin hierro, rayada, preñada y con señales á tiro; y

Una racha de dieciocho masas, de 1,22 metros de alzada, rucia en pardo, rayada y colorada; ambas con la marca del Fénix Agrícola, letra S. 3.

Se ruega á la Policía gestione recuperarlas, para restituir las á su dueño don Maximino García Torres, poniéndolas á disposición de este Juzgado con el poseedor, de no dar explicación de la legítima procedencia.

Dado en Osuna á 9 de Octubre de 1917. Antonio Eseribano Codina.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

JO—12763

POSADAS

D. Manuel de Heredia y Trevilla, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de 49 pesetas 80 céntimos, hurtados, en plata y cuartos al vecino de esta villa, Juan Gallego Rama, la mañana del 13 de Septiembre último, y, caso de ser habido dicho metálico, lo pongan á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Al propio tiempo, también intereso la busca y captura de los presuntos autores del hecho, que lo son Francisco Fernández Muñoz, conocido por el hijo de Asunción, *la de la leche*, que se supone se encuentra enfermo en el Hospital Provincial de Córdoba ó de Sevilla, y José Moreno, conocido por *el beatero*, de oficio limpiabotas, de estatura baja y algo grueso; y, si fuesen habidos, los pongan en la Cárcel de esta villa, en clase de detenidos, y á disposición de este Juzgado.

Por así lo tengo acordado en el sumario número 204 del corriente año, que instruyo por hurto.

Dado en Posadas á 9 de Octubre de 1917.—El Juez, Manuel de Heredia.—El Secretario, Licenciado, Joaquín Iglesias.

JO—12765

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Fernando Badía y Gandarias, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita á Francisco Martín Rubio, que dijo habitar en Zaragoza, calle Argón, número 19, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser oído en causa que se le instruye con motivo de haber viajado desde Puerto Real á esta ciudad en el tren 77 del día 14 del pasado mes de Septiembre, desprovisto de billete, negándose á abonar el importe de una peseta con 30 céntimos, previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Puerto de Santa María, 6 de Octubre de 1917.—Fernando Badía.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozas.

JO—12767

PUROHENA

D. Mariano Marín y Buitrago, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los tres borregos que reseñarán, hurtados en la noche del día 1.º del actual á la vecina de Oría Isabel Martínez Corricondo, en sitio llamado Ramba de Olula, de aquel término municipal, y habidas que sean, las pongan

á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren, de no acreditar su legal adquisición, pues así lo he acordado en la causa criminal de oficio que instruyo por el referido hecho.

*Señas de los borregos.*

Uno es pintado y tiene la punta de la oreja cortada, y los dos son peludos y con una rejilla en la oreja y una pega que consiste en una A, y que á uno de ellos apenas se le conoce la pega.

Dado en Purohena á 10 de Octubre de 1917.—Mariano Marín y Buitrago.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

JO—12802

RIANO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de este día, dictada en causa por sustracción de carbón de una mina de la Sociedad Hullera de Labero y anexas, se cita y llama á Diego Rozas Reyero, vecino de la villa de Labero, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado á fin de oírle, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente.

Riño, 10 de Octubre de 1917.—El Secretario habilitado, Pedro Gutiérrez.

JO—12768

RIAZA

D. Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de las caballerías y efectos que después se expresarán, así como á la detención de Lucas Parra Melero y otro sujeto desconocido que le acompañaba, de unos cincuenta años de edad, vistiendo traje azul y botina, de estatura más bien alto que bajo, delgado, que estuvo en el pueblo de Fuentesobre el día 30 de Agosto último, en compañía del Lucas Parra Melero, que es vecino del pueblo de Aldeanueva de la Serranuela, el que hace tiempo se ausentó de dicha localidad, en los que se sospecha que en la noche del 1.º de Septiembre último robaron los semovientes y efectos de la propiedad del vecino de Aldeanueva de la Ferreruela Mariano Parra Abad, y, caso de ser habidos, los pongan unos y otros á disposición de este dicho Juzgado, si no justifican su legítima procedencia.

*Señas de las caballerías y demás efectos.*

Un macho mular, como de siete años, de siete cuartas y media y dos dedos de alzada, herrado de las cuatro extremidades, pelo rojo obscuro, sobado de la albarda en los cuadrillos y rozado de la collar en el pescuezo.

Otro ídem de dieciocho años, pelo rojo, alzada seis cuartas y media, con una pinta blanca en el lomo, á consecuencia de la cincha, y una raya negra por cada lado de las paletas, y rozado de las corvas á causa del cañizo de trillar, herrado de las cuatro extremidades.

Cabezadas de correa, con sus cadenas, y aparejados con las albardas de tela de lienzo, forrada la una con pellejo de cabra, y la otra con piel de perro, ya remendada, y sus farros de cinta, y otras alforjas.

Riaza, 9 de Octubre de 1917.—Gonzalo F. de Castro.—Faustino Rodríguez.

JO—12769

**MÁLAGA—SANTO DOMINGO**

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad, en providencia de hoy dictada en la demanda de juicio declarativo de menor cuantía promovida por D. Luis Encina Candevat contra la herencia yacente de D. Federico Páez Jaramillo, sobre pago de cantidad, se emplaza por medio de esta cédula á la herencia yacente de dicho señor, sus herederos ó causahabientes, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho juicio; previéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Málaga, 10 de Octubre de 1917.—El Secretario, José López. X—2008

**SEVILLA**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, en sumario que se instruye por injurias á D. José Luis de Arredondo y Porres, se cita y emplaza á dicho señor por medio de la presente, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y le sirva de emplazamiento en forma al D. José Luis de Arredondo y Porres y su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, cumpliendo lo mandado, pongo el presente en Sevilla á 10 de Octubre de 1917.—El Secretario, Antonio Verger. JO—12772

**SOS**

D. José María Goróstide y Quelbenán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y ante el Actuuario que refrenda, se instruye sumario por delito de malversación de fondos contra D. Joaquín de Cebollino y Maroto, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las Cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala-Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

El citado D. Joaquín de Cebollino es de unos treinta y cinco años, de estatura regular, moreno, con bigota, viste traje de americana color cañeja obscuro, botas negras y sombrero de paja.

Dado en Sos á 6 de Octubre de 1917.—José María Goróstide.—D. S. O., Joaquín Taverner. JO—12818

**TORROX**

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate del cuerpo principal de una bomba de

bronce, de las llamadas de doble efecto, y cinco metros de tubería de plomo, de cinco centímetros de diámetro, hurtados en la noche del 3 al 4 del actual, del pozo que en el cortijo Los Llanos, pago de Carleja, de este término, posee D. José Escobar Pérez, poniendo dichos efectos, de ser habidos, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 53 del corriente año.

Dado en Torrox á 9 de Octubre de 1917. El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López. JO—12775

**VALENCIA DE ALCÁNTARA**

D. Juan María Marqués Carpallo, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de la misma y su partido, por hallarse en uso de licencia el propietario.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares ó individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, propiedad de la sociedad Eléctrica Valenciana de esta villa, hurtada en la noche del 5 del corriente, de una ventana de la cual se hallaba atada, de la casa de D. Norberto Avila Montero, sita junto á la carretera que de esta villa conduce á la de Herrera de Alcántara y como á tres kilómetros de esta última población, y caso de ser habida, la ponga á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de la caballería.*

Una mula de once años, raza del país, alzada 1,39 metros, de pelo negro, con pelos blancos en la cruz, con la marca de la sociedad La Mundial, letra E, número 2, en el anca derecha.

Valencia de Alcántara, 8 de Octubre de 1917.—Juan María Marqués. JO—12664

**VILLACARRILLO**

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 126 del corriente año, por hurto de una mula, cuyas señas al final se expresan, la noche del 25 al 26 de Septiembre último, del sitio La Parrilla, término de Castellar, propia de Antonio García Moreno, en el que he acordado llamar á los autores del hecho para que en el término de diez días, comparezcan ante dicho Juzgado, para ser oídos, é interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, practiquen gestiones en averiguación de quiénes sean los autores de mencionado hecho deteniéndolos, así como á las personas en cuyo poder se encuentre la mula, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo uno y otras con dicha caballería, que será ocupada, á disposición de este repetido Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

*Señas de la caballería.*

Una mula, cerrada, pelo castaño, alzada rayana á la marca, y con la cola un poco torcida, asegurada en la sociedad La Mundial.

Dado en Villacarrillo á 9 de Octubre de 1917.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial. JO—12711

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado sigue sumario con el número 125 del corriente año, por incendio de unas dos hectáreas de monte bajo y 49 pinatos, habiéndose flameado 342 de repoblado, en el sitio Humbería del Collado, de la Cañahija de la Hoya, de los Trebejiles, término de Villanueva del Arzobispo, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, é interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, practiquen gestiones en averiguación de quiénes sean los autores del hecho deteniéndolos, y poniéndolos á disposición de este referido Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 5 de Octubre de 1917.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial. JO—12780

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 120 del corriente año, por quema de 180 pinatos de repoblado, en el sitio Collado de Puerto Cecilia, del monte denominado Fuente Pinilla, término de Beas, en la extensión de 185 áreas de terreno, en el que he acordado llamar á los autores del hecho á fin de que comparezcan ante este dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos é interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de dichos autores, que deberán ser puestos á disposición de este repetido Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 1.º de Octubre de 1917.—El Juez, Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial. JO—12779

**ZAFRA**

D. Diego Egea Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interesó de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los efectos que al final se expresan, que fueron sustraídos en la noche del 5 al 6 del actual en la fonda La Vizcaína, de esta ciudad, donde se hospedaban, á los vecinos de Valencia del Ventoso, D. Pedro Porras Gómez y D. José y D. Juan Navarro Fernández, y caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

*Señas de los efectos sustraídos.*

Un reloj de plata, con cadena y colgante de oro, este último con brillantes.

Un portamonedas de piel, con 25 pesetas en plata.

Una cartera de anuncio «Luis Cortés, sección de sastrería, sastrer D. José Moreno, Valencia del Ventoso», la que contenía 300 pesetas en tres billetes de á 100.

Un portamonedas de plata, de malla, con 10 pesetas en dos piezas, cuatro monedas de oro de 25 pesetas y una libra esterlina.

Dado en Zafra, á 7 de Octubre de 1917, Diego Egea Molina. JO—12686

**Juzgados Municipales.**

**ARCILA**

D. Eduardo Menacho Velasco, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de Paz de Arcila.

Por virtud de la presente se cita á Diego, (a) *El Gilano*, vecino que fué de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 30 del mes de Octubre próximo, y once de su mesana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Real de esta ciudad, para celebrar juicio de faltas con Miguel Centuri Pérez, por lesiones causadas á éste, á cuyo acto deberá concurrir con los testigos y demás pruebas de que haya de valerse, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que sirva de citación en legal forma y sea publicada en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Arcila, á 17 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Eduardo Menacho. JO—12823

D. Juan León Martínez, Juez de Paz accidental de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Amores Raya, por falta contra las personas ha recaído providencia, ordenando publicar edictos en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, citando, llamando y emplazando á Manuel Amores Raya, natural de Málaga, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, y vecino que fué de esta ciudad, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á cumplir la pena de quince días de arresto que le fué impuesto y satisfacer 50 pesetas de multa que le fueron impuestas, y caso de insolventencia sufrir un día de arresto por cada cinco pesetas que dejare de satisfacer, apercibiéndole que, de no comparecer en el término dicho, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Arcila á 9 de Octubre de 1917.—El Juez de Paz, Juan León. JO—12838

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.626 de orden del año actual, contra Marcelino Ibáñez Castillo y otros tres, por infracción del Reglamento de carruajes, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón y Ocampo, y Adjuntos D. Emilio Rojas y D. Bonifacio Gutiérrez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Marcelino Ibáñez Castillo, Francisco Arguero Soler, Bernardo García del Pueyo y Angel Garrido Albansa, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Marcelino Ibáñez Castillo, Francisco Arguero Soler, Bernardo García del Pueyo y Angel Garrido Albansa, á cada uno de ellos, á la pena de 30 pesetas que deben abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolventencia, el apremio personal correspondiente y al pago de una cuarta parte de las costas del juicio; y notificuese esta resolución al primero por medio de cédula y á los otros tres por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Emilio Rojas.—Bonifacio Gutiérrez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Francisco Arguero Soler, Bernardo García del Pueyo y Angel Garrido Albansa, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 9 de Octubre de 1917. El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Montón. JO—12829

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.371 de orden del año actual, contra Milagros Pères Figuero, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón y Ocampo, y Adjuntos D. Bonifacio Gutiérrez y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Milagros Pérez Figuero, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Milagros Pérez Figuero á la pena de cinco días de arresto menor, indemnización á la perjudicada de nueve pesetas cincuenta céntimos, y al pago de las costas del juicio; anótese esta condena en el libro especial de hurtos de este Juzgado, remítase hoja de relación de condena al Registro Central de Penados, y notifíquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Emilio Rojas.—Bonifacio Gutiérrez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Milagros Pérez Figuero, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 9 de Octubre de 1917.—El Secretario Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Montón. JO—12828

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.483 de orden del año 1917, contra Pilar García Iglesias por lesiones de Pilar García Iglesias se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón y Ocampo, y Adjuntos D. Pedro Morales y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pilar García Iglesias, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Pilar García

Iglesias, á la pena de seis días de arresto menor y reprobación, y si pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Pedro Morales.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Pilar García Iglesias, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 25 de Septiembre de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Montón. JO—12930

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.411 de orden del año 1917, contra Manuel Rojas Viudes, por escándalo se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón y Ocampo, y Adjuntos D. Pedro Morales y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Rojas Viudes, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Rojas Viudes, á la pena de 25 pesetas de multa que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolventencia, el apremio personal correspondiente, reprobación y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón y Ocampo.—Pedro Morales.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Rojas Viudes, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 25 de Septiembre de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Luis Montón. JO—12931

#### Jurisdicción de Guerra.

##### ALICANTE

D. Emilio Victoria Meca, Capitán del Batallón segunda reserva de Alicante, número 48, encargado por orden del Excelentísimo señor Capitán general de la tercera Región de la instrucción del expediente para el ingreso en el Orden civil de Beneficencia del soldado del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, Andrés Clemente Gálvez, y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910.

Hago saber: Que debiendo depurar el hecho meritatorio realizado por el referido soldado, el día 8 de Junio último, en ocu-

sión de que un joven que se arrojó al agua, para bañarse, desde la galería del balneario Diana, sito en la playa de esta ciudad, estuvo á punto de ahogarse, y el susodicho soldado, que se hallaba en el balneario inmediato, denominado La Alianza, impulsado por un noble sentimiento, al notar que aquel muchacho no sabía nadar y que había desaparecido bajo el agua, se arrojó súbitamente al mar, yendo en busca del naufrago, al que salvó.

Si algún testigo del hecho tuviese que exponer algo, en favor ó en contra del derecho que puede tener dicho soldado para ingresar en la mencionada Orden civil de Beneficencia, podrá hacerlo, presentándose en este Juzgado, en el cuartel de San Francisco, de esta Plaza, ó dirigiéndose por escrito, si así corresponde á su clase, dentro del término preciso de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en esta GACETA DE MADRID.

Dado en Alicante á 25 de Septiembre de 1917.—Emilio Victoria.

JG—3987

### CEUTA

D. Enrique Perera Abréu, Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de Ceuta, é instructor del expediente que se instruye para ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, á favor del segundo Teniente de Infantería, con destino actualmente en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, número 1, D. Miguel López Brabo Giraldo, con motivo de la inundación de los *blockaus* del puente de Szarduy, habida en el territorio de Tetuán en 28 de Enero de 1915.

En dicha fecha, y por el motivo antes dicho, se circularon órdenes procedentes del Excmo. señor General de la división y zona de Tetuán para evacuar los *blockaus*, cuyas guarniciones corrían inminente peligro de perecer por la crecida del río Martín, y en previsión de que pudiera haber alguna dificultad para que aquéllas pasaran el río, una vez recibida orden al efecto para organizar trabajos de salvamento, salió de la posición de Arapiles Bajo, el Capitán del Regimiento de Infantería de Wad-Ras, número 50, don Enrique Oama Giraldo, acompañado del segundo Teniente D. Miguel López Brabo Giraldo, corneta Francisco Mateos Frutos y soldados Luis Algarra Martínez, Nicolás Hidalgo Benítez y Mateo Rodríguez Jiménez, y llegados á la orilla, en vista de la distancia que desde ésta había á los fortines, y de que en algunos sitios el agua había alcanzado más de dos metros y medio de nivel, siendo imposible pasar sin saber nadar, requirió dicho Capitán el auxilio de la sección de Caballería que allí se encontraba de servicio de protección, cuyo Sargento Comandante se puso á las inmediatas órdenes de aquél; é intentándose varias veces pasar á caballo á consecuencia de las zanjas que existían en las inmediaciones de los *blockaus* y de la gran corriente que el agua llevaba por ellas, se tuvo que desistir de este medio por ser arrastrados los caballos una vez que habían entrado en ellas y de las que no podían salir.

Agotado este recurso, y al no disponerse de materiales para hacer una balsa, ni de cuerdas á propósito, se prestó voluntariamente el segundo Teniente D. Miguel López Brabo, montado en un caballo, quitándose la guerrera, se echó al río, y al ser arrastrado por la corriente, después de haber avanzado unos tres

ó cuatro metros, efectuándolo con intención de llegar adonde se encontraba el Cabo Lutgardo Jiménez, que era en un matorral próximo á la alambrada del fortín, del cual era jefe, llegando el agua á la base de éste; viendo el Oficial que este medio era imposible también, con varias riendas de los caballos de la anécdota Sección formó una especie de cable, y cogiendo uno de sus extremos, avanzó á nado con exposición de su vida hasta llegar á otro matorral inmediato al que el Cabo se encontraba, y tirándole el otro extremo del cable al matorral que cita, pues en el que la citada clase se encontraba no se podía llegar por la mucha corriente; en el citado extremo fué amarrado un palo, pudiendo ser cogido por éste, y tirando del cable, consiguió el Oficial llegar hasta la orilla, siendo salvado de este modo de perecer ahogado.

Habiendo además salvado también anteriormente á dicho Cabo, al corneta de la sección Mateo Frutos, que también trató de llegar adonde se encontraba aquél, siendo arrastrado por la corriente, en cuyo momento se echó al río el Oficial, y cogiendo el cable que llevaba el corneta, lo pudo sacar á la orilla, librándole de igual manera; distinguiéndose por su manera de proceder en tan apurado trance, el susodicho Oficial, corneta Francisco Mateos y soldado Luis Algarra, que, con riesgo de sus vidas, hicieron verdaderos esfuerzos para conseguir el salvamento de los que en tan crítica y apurada situación se encontraban dentro de los *blockaus*.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden aprobada por Real orden de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que si alguna persona tuviera que hacer algunas manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en la calle de Cervantes, número 7, para que, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, para oír sus manifestaciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus de claraciones.

Ceuta, 22 de Septiembre de 1917.—El Teniente Coronel, Juez, Enrique Perera.

JG—4031

### MONFORTE

D. Román Hermida Baamonde, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de segunda reserva de Monforte, número 113, y Juez instructor de las diligencias que se instruyen en averiguación de quienes fueron los autores de la colocación de un trozo de cartucho de dinamita, que fué encontrado en las agujas de la estación de Bóveda.

Usando de las facultades que me concede el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á quienes fueron los autores de la colocación del citado trozo de cartucho de dinamita en las agujas de la estación de Bóveda, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, se presente ante este Juzgado militar, sito en las oficinas de la Comandancia militar de esta ciudad, con el fin de prestar declaración; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Monforte, 28 de Septiembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Román Hermida.

JG—4108

### Jurisdicción de Marina.

#### CADIZ

D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Hago saber: Que por este primer edicto cito, llamo y emplazo á los individuos que se encontraban el día 20 de Diciembre de 1915 en el portazón y maquinilla, respectivamente, correspondientes á la escotilla número 3 de las bodegas del vapor *Príncipe de Asturias*, cuando se lesionó el individuo Antonio Teruel Cañas, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y tablón de anuncios de esta Comandancia de Marina, comparezcan en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto, para prestar declaración en causa que instruyo con motivo de las lesiones sufridas por el referido Antonio Teruel Cañas, á bordo del referido vapor, y en otro caso, manifiesten el pueblo de su residencia y domicilio respectivo, para proceder á lo que corresponda.

Dado en Cádiz á 3 de Octubre de 1917. El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4052

#### CASTELLON

D. Guillermo Colmenares y Ortiz, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la causa que se instruye con motivo de la aparición del cadáver de Burriana en aguas del término de Burriana el día 25 de Mayo del presente año.

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, cito, llamo y emplazo á cuantas personas puedan aportar alguna noticia referente á la muerte del individuo de referencia, para que en el término de sesenta días, á partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado con objeto de prestar declaración.

El individuo de referencia no ha sido identificado; únicamente se pueden manifestar los datos siguientes:

En el rostro tenía parte de bigote rubio, lo mismo que en la cabeza, camisa rayada de blanco y gris, pantalón kaki, con tirantes, polainas y botas de cuero, y una medalla que dice: «6.º Tiradores indígenas, número 7.550.»

Castellón, 6 de Octubre de 1917.—Guillermo Colmenares. JM—4055

#### MUROS

D. Francisco Duarte y Durán, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante y Juez instructor de Marina de Muros.

Hago saber: Que habiendo llegado á conocimiento de este Juzgado, que el procesado rebelde en la causa instruida por despojos y robo á naufrago del vapor *Lavache*, Angel Pardavilla Gude, hijo de Angel y Antonia, natural y vecino de la Puebla del Caramiñal, estuvo reclutadamente en España.

En nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo y caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado.

Muros, 26 de Septiembre de 1917.—Francisco Duarte.—El Secretario, por mandado de S. S.ª, Manuel Dubert.

JM—4120